

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO SUBSANAR LA EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE UNA SOLICITUD

El 15 de septiembre de 2025 se ha publicado la **lista provisional** de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023).

Para comprobar el estado de su solicitud debe consultar la lista provisional: <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-09/L2C210DI%20Resoluci%C3%B3n%20Lista%20Prov%20Adm%20Exc%28F%29.pdf> . En dicha lista provisional, a continuación de sus datos personales, verá si su solicitud ha sido ADMITIDA o EXCLUIDA.

Si su solicitud está excluida, **puede subsanar la exclusión**. Para subsanarla debe presentar su alegación en la Web del Empleado@ Público, pudiendo acceder directamente en la dirección <https://lajunta.es/oepalegaciones> .

El primer día de **plazo** para subsanar es el martes **16 de septiembre**, y el último día de plazo para subsanar es el lunes **29 de septiembre**.

Si usted **no aparece en el listado**, pero presentó su solicitud de participación, también **puede subsanar**. Para ello, junto a la alegación deberá presentar su solicitud de participación. La solicitud sólo será admitida si se presentó **de forma electrónica durante el plazo de presentación** de solicitudes (entre el 15 de julio y el 4 de agosto). Además de la alegación y la solicitud, deberá adjuntar otros documentos, si:

- la persona aspirante es menor de edad,
- se opone a la consulta de sus datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad,
- o reside fuera de Andalucía.

A continuación, este documento explica cómo subsanar las siguientes causas de exclusión:

- [BASE 4ª.7: FALTA ACRED. REPRESENT. LEGAL](#)
- [BASE 4ª.7: FALTA ADJUNTAR DNI](#)
- [CONSENTIMIENTO DISCAPACIDAD DESFAVORABLE](#)
- [FALTA APORTAR ANEXO III CONV. DISC. INT.](#)
- [NO ACREDITA DISCAPACIDAD](#)



- [NO CUMPLE REQUISITO DE EDAD](#)
- [NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN](#)
- [SOLICITUD NO AJUSTADA A LA BASE 4ª.1](#)
- [SOLICITUD NO AJUSTADA A LA BASE 4ª.7](#)

BASE 4ª.7: FALTA ACRED. REPRESENT. LEGAL

Causa de exclusión: el último párrafo del apartado 7 de la base cuarta de la convocatoria dispone que junto a la solicitud de participación deben presentarse varios documentos. La solicitud ha sido excluida porque no se ha presentado el documento en vigor que acredite la representación legal (por ejemplo, una fotocopia del Libro de Familia) o medida judicial complementaria.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el documento en vigor que acredite la representación legal (por ejemplo, una fotocopia del Libro de Familia) o medida judicial complementaria.

BASE 4ª.7: FALTA ADJUNTAR DNI

Causa de exclusión: el último párrafo del apartado 7 de la base cuarta de la convocatoria dispone que junto a la solicitud deben presentarse varios documentos. La solicitud ha sido excluida porque no se ha presentado el DNI de la persona aspirante.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el DNI de la persona aspirante.

CONSENTIMIENTO DISCAPACIDAD DESFAVORABLE

Causa de exclusión: este proceso selectivo es para personas con un grado de discapacidad intelectual igual o mayor al 33%. La solicitud está excluida porque, al consultar los datos de discapacidad (de forma telemática o, si se opone a la consulta, revisando la documentación aportada junto a la solicitud), no se ha podido comprobar que tenga un 33% de discapacidad intelectual.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo. El Dictamen debe acreditar un grado de **discapacidad intelectual de, al menos, un 33%.**



FALTA APORTAR ANEXO III CONV. DISC. INT.

Causa de exclusión: el último párrafo del apartado 7 de la base cuarta de la convocatoria dispone que junto a la solicitud deben presentarse varios documentos. La solicitud ha sido excluida porque no se ha presentado el formulario de participación (anexo III) de la resolución de esta convocatoria, sino un formulario de participación de otra convocatoria.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el formulario de participación (anexo III) de la resolución de esta convocatoria, relleno y firmado manualmente por la persona aspirante. Puede descargar el formulario en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/rpa-icms-doc/icmsDescargaDoc.do?tipo=4b40ba71bf0bae77c7a9e6765035191a&id=2959cb8b04df9455095e42a74753dce0>

NO ACREDITA DISCAPACIDAD

Causa de exclusión: este proceso selectivo es para personas con un grado de discapacidad intelectual igual o mayor al 33%. La solicitud está excluida porque, al consultar los datos de discapacidad (de forma telemática o, si se opone a la consulta, revisando la documentación aportada junto a la solicitud), no se ha podido comprobar que tenga un 33% de discapacidad intelectual.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo. El Dictamen debe acreditar un grado de **discapacidad intelectual de, al menos, un 33%**.

NO CUMPLE REQUISITO DE EDAD

Causa de exclusión: uno de los requisitos para participar en el proceso selectivo es tener una edad entre 16 años cumplidos y la edad máxima de jubilación forzosa. La solicitud está excluida porque, según la fecha de nacimiento indicada en el formulario de participación, su edad es menor de 16 años o mayor a la edad máxima de jubilación forzosa.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el DNI de la persona aspirante, y de acuerdo con su fecha de nacimiento, debe cumplir el requisito de edad.



NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN

Causa de exclusión: uno de los requisitos para participar en el proceso selectivo es tener la titulación de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o cualquier titulación equivalente. La solicitud está excluida porque la titulación académica indicada en el formulario de participación no es equivalente (ni superior) a la titulación de Graduado/a en ESO.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar la titulación de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o cualquier titulación equivalente (o superior).

SOLICITUD NO AJUSTADA A LA BASE 4ª.1

Causa de exclusión: el apartado 1 de la base cuarta de la convocatoria dispone que las solicitudes deben presentarse electrónicamente. La solicitud está excluida porque la presentación no se hizo de manera electrónica, sino que se realizó de forma presencial en una Oficina de Asistencia en Materia de Registro.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar la solicitud de participación y todos los documentos que en su día adjuntó a la solicitud. La solicitud sólo se admitirá si la alegación, la solicitud y los documentos adjuntos se presentan manera electrónica.

SOLICITUD NO AJUSTADA A LA BASE 4ª.7

Causa de exclusión: el último párrafo del apartado 7 de la base cuarta de la convocatoria dispone que junto a la solicitud deben presentarse varios documentos. La solicitud ha sido excluida porque no se ha presentado el formulario de participación (anexo III) de la resolución de esta convocatoria, relleno y firmado manualmente por la persona aspirante.

Cómo subsanarla: al presentar la alegación, debe adjuntar el formulario de participación (anexo III) de la resolución de esta convocatoria, relleno y firmado manualmente por la persona aspirante. Puede descargar el formulario en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/rpa-icms-doc/icmsDescargaDoc.do?tipo=4b40ba71bf0bae77c7a9e6765035191a&id=2959cb8b04df9455095e42a74753dce0>